

# Aumento de Salarios y Otras Reivindicaciones

## NOS PREGUNTARON...

### Y ASI CONTESTAMOS:

Como nosotros mantenemos la tesis de que las aventuras revolucionarias con apoyo de las dictaduras no resuelven el problema político nacional, un marichí, lector de este semanario nos escribió una carta planteándonos las siguientes preguntas:

"Qué harían ustedes, si tuvieran parientes en el exilio que no pueden regresar a sus hogares porque tienen una condena de varios años de cárcel? Qué harían ustedes si los hubieran despojado de todos sus bienes y les hubieran puesto el inri de ladrones y de traidores?"

"Qué harían ustedes si les negaran la posibilidad de ganarse la vida como profesores y los tuvieran arrinconados como represalia política en alguna región lejana sirviendo como maestros?"

"Qué harían ustedes si hubieran perdido parientes queridos en la guerra civil provocada por Figueres?"

"Qué harían ustedes si vieran venir al suelo las ventas de sus negocios por los excesivos impuestos del gobierno y la mala situación económica?"

En primer lugar señor, nos habríamos puesto a organizar las fuerzas del Partido calderonista aquí mismo, dentro del propio país, para levantar un gran movimiento de opinión pública, exigiendo al gobierno una amplia ley de amnistía general, que pusiera fin a todas las represalias políticas, después de la guerra del 48.

Habríamos tomado parte activa y militante en la discusión de todos los problemas nacionales que afectan la vida del país: el nuevo Arancel de Aduanas, el pago de las deudas políticas, el aumento del presupuesto nacional, la militarización del país, los contratos bananeros, etc., etc.

No habríamos permitido que el diario "La Tribuna" fuera a parar a manos de los figueristas; nos hubiéramos movilizado para que el pueblo financiara el mantenimiento de ese periódico que habría sido la mejor arma de combate, para recuperar las libertades perdidas.

Habríamos reclamado la presencia en el país de todos los dirigentes calderonistas para reorganizar el Partido Republicano Nacional. Habríamos reclamado la opinión y la acción de todos los dirigentes en la solución de todos los problemas nacionales. Y jamás habríamos ido a pedir ayuda para la revolución a dic-

tadores de la calaña de Somoza y Pérez Jiménez.

Muchos de los que escribimos en este semanario popular sufrimos las terribles represalias que usted apunta en sus preguntas pero consideramos que el camino de las aventuras revolucionarias es lugar de resolver los problemas viene a complicarlos y a dar más fuerza al gobierno de Figueres; y quizá hasta abrir el camino de una intervención extranjera.

Sabemos que a estas respuestas nuestras, muchos calderonistas, dicen que ese camino es muy largo, pero nosotros les preguntamos: a dónde les ha conducido durante seis años la práctica de las "bolas", de las amenazas y de la negación a levantar un frente único de oposición?

Qué habría sido más efectivo para reclamar derechos y libertades, gastar miles y tal vez millones en armas y en aventuras fracasadas, o gastar el dinero en la organización de un gran frente popular, nacional, democrático, defensor de las libertades de todos los ciudadanos?

¡Cuánto dinero, cuántas fuerzas, cuánto tiempo se ha perdido? Sólo ha servido para sembrar la confusión, la desconfianza, la división, haciéndole el juego a todos los enemigos del pueblo y dejando intactos los atropellos cometidos por los señores liberales....

Esta es la moraleja que sacamos en limpio unos y otros, para desgracia de nuestro país.

## CONSTITUIDO SINDICATO DE PESCADORES EN PUNTARENAS Afilado a la C. G. T. C.

El domingo 21 de noviembre se constituyó en Puntarenas el Sindicato de Pescadores, en una asamblea numerosa que acordó por unanimidad afiliarse a la Confederación de Trabajadores Costarricenses (C.G.T.C.) y a la Federación de Trabajadores de Puntarenas, que agrupa a los Sindicatos Independientes.

Este hecho viene a comprobar que, a pesar de la amenaza que representa el proyecto de ley Fascio, la clase trabajadora se organiza sin temor y dispuesta a defender sus derechos y la libertad sindical aunque tenga que enfrentarse para eso a la represión patronal y gubernamental.

## Obtuvieron los obreros de la Zapatería Molina mediante un conflicto colectivo

### Publicamos el texto del convenio aprobado, para que sirva de ejemplo a todos los obreros zapateros

a) La empresa patronal garantiza la entrega de un número de pares de zapatos como mínimo por semana a sus trabajadores a domicilio o de taller, en la siguiente forma: a) A Hernán Vega Quirós, José León Ibarra Urbina, Héctor Leal Vega, Rafael A. Sandino Canales y Juan José Moscoa Barrantes, cinco pares de calzado cosido de varón; a Martín Ibarra Aburto, cuatro pares por semana de igual calidad y a Luciano Soto Sánchez, dos pares de la misma calidad. A Edgar Peraza Cubillo, seis pares cosidos pasados de señora; a Rogelio Moscoa Barrantes, cinco pares de la misma calidad antes dicha; a Carlos Arguedas Fernández, seis pares pasados de señora; y a José Luis Vargas Jiménez, dos pares pasados de señora.

b) La empresa se compromete a entregar a los dos alistadores con que actualmente cuenta, ocho pares de cortes corrientes diarios con el fin de cubrir el número de pares fijados para los montadores; dichos alistadores se comprometerán a su vez a trabajar las ocho horas diarias y las extraordinarias a que tiene derecho el patrono de acuerdo con la Legislación Laboral. Si la capacidad de los alistadores no es suficiente para hacer dicha tarea y pasado un mes se comprueba que

los atrasos se deben a esto último, la empresa deberá resolver el problema sin afectar el número de pares establecido para montador como mínimo en la semana.

c) La empresa se compromete a no atrasar más de media hora a los obreros que trabajan a domicilio y que lleguen a entregar o a retirar el oficio. Si se presentaran dos o más operarios al mismo tiempo, el encargado de dar el oficio lo dará en el orden en que hayan llegado y en la forma más rápida posible.

d) La empresa se compromete a aumentar los salarios en la siguiente forma: Contramaestre, de acuerdo con sus ocupaciones habituales, a ciento diez colones semanales; a los alistadores que se les pague por cada par de zapatos que alisten, cuatro colones veinticinco céntimos por zapato de señora y cuatro colones cincuenta céntimos por zapato de hombre; a los montadores que se les aumente un colón por cada par de zapatos que elaboren en relación con el salario que actualmente están devengando incluyendo el zapato de suela y viró acostumbrado a hacer en el negocio.

e) La empresa pagará a los montadores la suma de un colón por cada par de zapatos de hombre elaborado en concepto de materiales usados en la confección del mismo y que hasta ahora han venido supliendo los trabajadores y cincuenta céntimos por esos materiales cuando se trate de calzado de señora.

f) La empresa se compromete a no ejercer represalias contra ninguno de sus trabajadores con motivo de este conflicto.

## JUSTA LA PETICION AL CONSEJO NACIONAL DE SALARIOS PLANTEADA por LOS ZAPATEROS

San José, Noviembre 30 de 1954

Señor  
Srío. del Consejo Nal. de Salarios  
Ministerio de Trabajo y  
Previsión Social,  
Ciudad.

Estimado señor:

Con el objeto de demostrar que la tesis sustentada, ante ese Consejo, por el Sindicato de Trabajadores de la Industria del Calzado de San José, en cuanto a fijación de salarios para los obreros zapateros se refiere, es

justa, le adjunto copia del arreglo a que llegaron, en CONCILIACION, los obreros y patrono de la Zapatería Molina.

No está de más señalar, que en el arreglo en cuestión el patrono accedió a aumentar los salarios y al pago de los materiales que el obrero pone en la elaboración del zapato, materiales que no están pagando los industriales de zapatería.

Atentamente,

Bernardo García F.  
Srío. General